



BASES DEL SORTEO DE ENERO 2016

Padronvirtual.com sorteará, entre todos los participantes y a través de la página web del portal y de la página de Facebook:

-Una cámara digital NIKON Coolpix L25 que incluye también funda y tarjeta SD

1.- La participación es gratuita y limitada a todos aquellos usuarios que lo hagan a través de la página web www.padronvirtual.com y también a través de la página de Facebook de PadronVirtual.com. Para participar es necesario aceptar las bases de este sorteo. Sólo se admitirá una participación por persona física.

2.- Puede participar en este sorteo cualquier persona mayor de 16 años de edad.

3. No podrán participar en este sorteo los empleados de Padronvirtual.com ni sus familiares.

4. Padronvirtual.com se reserva el derecho de descalificar a los usuarios que incumplan los términos y condiciones del sorteo. Ante esta circunstancia, Padronvirtual.com se reserva el derecho de emprender acciones legales.

5. Esta promoción será válida en todo el territorio español.

6. El ganador del sorteo autoriza a Padronvirtual.com a publicar su nombre, apellidos, población y/o e-mail, pudiéndose utilizar periódicamente el mismo y su imagen en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, o cualquier otro medio, con fines promocionales o informativos siempre que éstos se relacionen con el presente sorteo, sin compensación económica de cualquier clase.

7. Padronvirtual.com se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones del presente sorteo, incluso su posible anulación, por circunstancias ajenas al control de Padronvirtual.com o que lo hagan aconsejable, antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases o su anulación definitiva.

8. Todas las instrucciones publicadas o que se publiquen en Padronvirtual.com para participar en el sorteo forman parte de sus términos y condiciones.

9. La participación automática del usuario/a a través de Redes Sociales (Facebook, Twitter, etc...) en este sorteo supone la aceptación de todas las condiciones aquí descritas.

10. Al participar en el sorteo el usuario acepta que sus datos sean cedidos a otras empresas con fines publicitarios y/o comerciales, así como también acepta recibir publicidad vía e-mail de Padronvirtual.com, Vázquez Informática Padronesa S.L. y productos y/o empresas o servicios del grupo y empresas pertenecientes al portal web www.padronvirtual.com

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

11. Para participar en el sorteo tan sólo es necesario visitar la página web www.padronvirtual.com, y cubrir el formulario del apartado "SORTEOS" (con todos los datos solicitados correctamente), creado para tal fin. La participación de esta forma es automática.

También se podrá participar a través de la página de Facebook de PadronVirtual, cumpliendo las condiciones siguientes:

- El usuario deberá hacer clic en ME GUSTA en la página
- El usuario deberá hacer clic en ME GUSTA en la publicación que incluye la información del sorteo, debiendo compartirla después de forma PÚBLICA en su muro y realizar un comentario en el que deberá etiquetar a dos amigos a los que le haría una foto con la cámara.

FECHA DEL SORTEO

12. El sorteo tendrá lugar el día **6 de enero de 2016**. El nombre, apellidos, población y/o e-mail del ganador serán publicados en la página web Padronvirtual.com y/o en su página de Facebook el mismo día de la realización del sorteo o dentro de los tres días posteriores. El usuario participante en el sorteo acepta que sus datos sean publicados en la página web y en la página Facebook en caso de resultar ganador.

EL PREMIO

13. El premio consiste en una cámara digital de la marca NIKON.





14. El premio no podrá ser canjeado, ni ser cedido a otra persona que no sea la ganadora. **Para la entrega del mismo será necesario que el ganador entregue el e-mail o mensaje de comunicación impreso enviado por Padrón virtual en el cual se le informa de haber ganado el sorteo además de su DNI.**

15. El premio se ajustará a las características especificadas en la comunicación referida al sorteo.

NOTIFICACIÓN

16. La notificación del resultado al ganador se realizará mediante **un mensaje de e-mail a la cuenta con la que el usuario se registró en el formulario del sorteo (en caso de haber participado a través de la web) o mediante el envío de un mensaje a su cuenta de Facebook (en caso de haber participado a través de éste).**

17. El/la ganador/a tendrá **10 días naturales** para confirmar el objeto del sorteo a partir de su notificación por e-mail o mensaje vía Facebook. Si la persona notificada no confirmase su premio en ese plazo, será descalificada y otro/a ganador/a será seleccionado/a en un segundo sorteo que se realizará.

PRIVACIDAD:

18. **Padronvirtual.com** manifiesta cumplir las prescripciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos, así como de su normativa de desarrollo. Los nombres, logotipos, iconos y cualquier elemento que se identifican con **Padronvirtual.com** son propiedad y marcas de **Padronvirtual.com** y su reproducción en cualquier otro medio está prohibida.